

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**CRISTALERIAS DE CHILE S.A.**  
**8 DE ABRIL DE 2014**

En Padre Hurtado a 8 de abril de 2014, siendo las 16:36 horas, en calle Camino a Valparaíso N°501, se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cristalerías de Chile S.A. bajo la Presidencia del Titular don Baltazar Sánchez Guzmán y actuando como secretario el Gerente General, don Cirilo Elton González, y con asistencia de los accionistas que por sí o en representación que se indica en la presente acta, en total representan 59.448.629 acciones.

Asistieron los señores:

JUAN ANTONIO ÁLVAREZ AVENDAÑO en representación de: Vial Lecaros de Claro, María Luisa por 7.069 acciones; y Claro Valdés Ricardo (sucesión) por 976 acciones.

BALTAZAR SÁNCHEZ GUZMÁN en representación de: Cia. Electro Metalúrgica S.A. por 21.780.00 acciones; Servicios y Consultorías Hendaya S.A. por 6.589.359 acciones; Bayona S.A. por 5.912.540 acciones; Ganadera San Carlos por 4.311 acciones; Asesorías Portofino Limitada por 50.000 acciones; Silva Leiva Jorge Hernan por 50 acciones; y Grez Jordán Luis por 300 acciones.

JAIME CLARO VALDÉS por si, por 18 acciones.

JOAQUIN BARROS FONTAINE en representación de: Cía. De Inversiones La Central S.A. por 4.418.933 acciones; y B y G S.A. por 169.255 acciones.

FERNANDO FRANKE GARCÍA, como Director, en representación de: Rodríguez-Magariños R., Felisa por 19.292 acciones; Rodríguez-Magariños R., José por 19.292 acciones; Rodríguez-Magariños R., Ma. Teresa por 19.292 acciones; García Harmsen, Patricio F. por 30.000 acciones; Cia. De Inversiones La Española S.A. por 392.969 acciones; y Cia. Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A. por 257.262 acciones; Inmobiliaria San Martín Ltda. Por 5.000; Inversiones Alonso de Ercilla S.A. por 176.190 acciones; Inversiones Cristóbal Colón S.A. por 359.396 acciones; Inversiones Beda S.A. por 12.500 acciones; Inversiones Montemarcelo S.A. por 30.000 acciones; Inversiones San Benito S.A. por 53.394 acciones;

Inversiones Río Gris S.A. por 2.500 acciones; Inversiones Santa Clara S.A. por 2.000 acciones; Inversiones Ausejo S.A. por 2.000 acciones; Inversiones Glogar S.A. por 2.000 acciones; Inversiones Lago Gris S.A. por 2.000 acciones; García Domínguez Patricio por 1.322 acciones;

CLAUDIO FERNÁNDEZ SOTO en representación de A.F.P. Provida S.A. para Fondos de Pens. por 2.638.188 acciones.

GUILLERMO ESPINOZA ARMIJO en representación de A.F.P. Habitat S.A. para Fondos de Pens. por 3.759.460 acciones.

JOSE FELIPE FUENTES en representación de A.F.P. Cuprum S.A. para Fondos de Pens. por 952.864 acciones.

CARLOS A. POBLETE VASQUEZ. en representación de A.F.P. Capital S.A. para Fondos de Pens. por 1.026.697 acciones.

CAMILO ITURRIAGA DELGADO, en representación de: Banco de Chile por Cuenta de Terceros Capit. por 393.505 acciones; y Dimensional Investment Fund Chile Ltd. por 108.999 acciones.

M. SOLEDAD SILVA ANGUITA en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversiones por 860.300 acciones.

SEBASTIAN RAMIREZ FUENTES en representación de BGT PACTUAL Small Cap Chile Fondo de Inversión por 1.397.484 acciones.

EDGARDO GUTIERREZ R. en representación Moneda S.A. A.F.I. para Moneda Chile Fund Limited por 6.313.226 acciones.

CAMILO ITURRIAGA DELGADO, en representación de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas por 324.746 acciones.

MARCELO REMENIK ZISIS en representación Fondo de Inversión Larraín Vial Beagle por 1.132.115 acciones.

SEBASTIAN SOMERVILLE BARBOSA en representación de Inversiones Santa Verónica Ltda. Por 171.333 acciones.

JORGE MEEZS NUÑEZ por sí por 9.127 acciones; y en representación de Soc. Ing. Presagia Ltda. Por 1.364 acciones.

FERNANDO FARR COURBIS por sí por 26.000 acciones.

ALBERTO ROJAS FUENTES por sí por 14.000 acciones.

Tomó la palabra el Presidente y señaló que antes de tratar el tema objeto de esta Junta Extraordinaria, ofrecía la palabra al señor Secretario, para que diera cuenta de las materias relativas a citación, poderes, sistema de votación y demás formalidades propias de este tipo de Asambleas.

El Secretario tomó la palabra y se refirió a las formalidades legales de convocatoria y citación a esta Junta Extraordinaria, indicando que se dejaría constancia en el acta de ellas:

**CITACION Y PARTICIPACION EN LA JUNTA.** En conformidad a los estatutos, disposiciones legales vigentes y por acuerdo de Directorio adoptado en sesión de fecha 4 de marzo de 2014, se citó a Junta Extraordinaria mediante avisos publicados en el Diario Financiero los días 24, 31 de marzo y 7 de abril de 2014. Además, con fecha 24 de marzo se envió una citación por correo a cada accionista, cuya lectura se omitió con acuerdo unánime de los accionistas, incluyendo la aprobación a viva voz de los representantes de las administradoras de fondos de pensiones (AFPs).

A continuación el Secretario hizo presente que en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 57, inciso 2° de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Junta Extraordinaria de Accionistas se celebraba con la asistencia de la Notario de Peñaflor doña **Blanca Ardiaca Garay**.

En relación a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores, este indicó que con fecha 5 de marzo de 2014, dicha entidad fue informada de la convocatoria a la Junta Extraordinaria de Accionistas, las materias a ser tratadas, día, hora y lugar de celebración.

Asimismo, se dejó constancia que la citada Superintendencia no se hizo representar en la Junta.

**SISTEMA DE VOTACION.** Antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y La Norma de Carácter General N°273, se sometió a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación o de viva voz, para lo cual se informó era necesaria la aprobación de la unanimidad de los accionistas.

De acuerdo a ello, se propuso que todas las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en ésta fueran resueltas por aclamación o de viva voz. Existiendo acuerdo de la Junta, se aprobó por unanimidad, incluyendo la aprobación a viva voz de los representantes de las administradoras de fondos de pensiones (AFPs).

**ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.** Se informó además que el acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 10 de abril de 2001, fue oportunamente firmada por el Presidente, Secretario y por los accionistas designados al efecto, por lo cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 72 de la Ley sobre Sociedad Anónimas, ella se entendía aprobada con el cumplimiento del referido requisito. La Junta, por unanimidad (incluyendo la aprobación a viva voz de los representantes de las administradoras de fondos de pensiones), acordó omitir la lectura del acta de la junta anterior.

**HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES.** Los accionistas y apoderados comparecientes firmaron la Hoja de Asistencia prevista en el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones que el firmante posee y el número de accionistas que representa y el nombre del representado.

Se señaló que se puso a disposición de la asamblea los poderes conferidos para representar a aquellos accionistas que no asistieron personalmente, los que fueron extendidos por escrituras públicas y cartas poder en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 111 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

Se hizo presente que estos poderes se darán por aprobados si no merecieran observaciones. La Junta por unanimidad aprobó lo anterior, incluyendo la aprobación a viva voz de los representantes de las administradoras de fondos de pensiones (AFPs).

**CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA.** El Presidente de la Junta manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas 59.448.629 acciones de un total de 64.000.000, lo que representaba un 92,888% de las acciones emitidas y que ello excedía con creces el quorum previsto en los estatutos.

Indicó el Sr. Presidente que la presente junta había sido convocada para esa fecha, hora y lugar por acuerdo de directorio de fecha 4 de marzo de 2014 y que solamente podían participar en ella y ejercer sus derechos de voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta, esto es, el 2 de abril de 2014, situación en las que se encuentran las acciones consideradas para efecto de quórum.

**FIRMA DEL ACTA.** Según lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas debían ser firmadas por el Presidente, por el Secretario y tres accionistas elegidos en ella.

De acuerdo a ello, se indicó que correspondía a la Junta designar cinco accionistas y que tres de ellos firmen, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Se propuso y fue aceptado por la unanimidad de las acciones presentes, a las siguientes personas: Sr. Fernando Farr C.; Sr. Alberto Rojas F.; Sr. Carlos Poblete, AFP Capital S.A.; Camilo Iturriaga, Banco de Chile; Sr. Claudio Fernández S., AFP Provida S.A. y Sr. Guillermo Espinoza, AFP Habitat S.A.

**OBJETO DE LA JUNTA.** El Sr. Presidente expuso que la Junta Extraordinaria de accionistas fue convocada por el Directorio a fin de que los señores accionistas se pronunciaran sobre la conveniencia de modificar el objeto social de la sociedad.

De acuerdo a ello, señaló que la proposición del Directorio era:

- Agregar al objeto señalado en el Artículo Tercero **letra a)**, que el desarrollo y explotación de uno o más establecimientos industriales del ramo envases incluyera también las actividades de embotellado y envasado.
- Igualmente, agregar en el mismo Artículo Tercero **letra d)**, también relativo al objeto social, el que la Compañía pudiera dedicarse a la producción de electricidad y actividades complementarias.

Sobre el particular, el Presidente manifestó:

La inclusión de embotellado y envasado al objeto social dice relación con tener la capacidad para aumentar los servicios que se ofrecen a nuestros clientes. Esto está en línea con el desarrollo de estas industrias en otras partes del mundo.

A su turno y en lo que corresponde a buscar oportunidades en el rubro energético, el Sr. Presidente manifestó que ello tenía que ver con el alto costo de la energía en Chile, lo que hacía a la industria perder competitividad. De acuerdo a esto informó que Cristalerías debía estar preparada para participar en desarrollos tendientes a solucionar este grave problema. Adicionalmente manifestó que la Compañía ya tenía 8 generadores de respaldo para sus operaciones con una potencia instalada de 12,5 megawatts y que eventuales déficits de oferta de energía, la Compañía podría vender dicha energía en el mercado.

Agregó el señor Presidente que al ser aprobada esta proposición por la Junta, el artículo pertinente del estatuto de la Sociedad quedaría como sigue, en su artículo tercero relativo al objeto social:

**“ARTICULO TERCERO:** La sociedad tiene por objeto: a) El desarrollo y explotación de uno o más establecimientos industriales del ramo de envases, vajilla, contenedores, empaques y similares, sean éstos de vidrio, cristal, cartón, plástico u otros materiales susceptibles de ser utilizados para tales fines, incluyendo el embotellado y envasado; b) la elaboración de vidrios y cristales en todas sus formas, aplicaciones y características; c) la exportación, importación y comercialización de productos y materias primas relacionadas con las actividades precedentes, y d) la inversión y/o explotación directa o indirecta en actividades navieras, agrícolas, vitivinícolas, agroindustriales, forestales, pesqueras, mineras, químico industriales, de la construcción, de turismo, de medios de transporte, de bienes de consumo masivo, de medios de comunicación, de exportaciones y la producción de electricidad y actividades complementarias. Asimismo podrá realizar actividades sanitarias; e inmobiliarias, especialmente, aquellas que consistan en dar y/o tomar en arrendamiento y, en general, cualquier otra forma de cesión del uso o goce temporal, de

inmuebles amoblados o sin amoblar. De igual manera podrá efectuar compraventa de acciones.”

Se sometió, en consecuencia, al pronunciamiento de los señores accionistas, la proposición de modificación del artículo tercero de los estatutos de la sociedad, en lo relativo al objeto social antes señalado. Los señores accionistas aprobaron la modificación social propuesta por unanimidad, incluyendo la aprobación a viva voz de los representantes de las administradoras de fondos de pensiones (AFPs).

**REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.** Se propuso que se faculte además a los señores Cirilo Elton González, Gerente General; Patricio Puelma Correa, Gerente de Administración y Finanzas; y a los abogados Eduardo González Errázuriz y Miguel Dunay Osses, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos reduzcan en todo o en parte y en cualquier tiempo a escritura pública el acta de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas y la certificación notarial pertinente y realicen todos los demás trámites necesarios para obtener su legalización. La Junta aprobó lo anterior por unanimidad, incluyendo la aprobación a viva voz de los accionistas que representaban a las administradoras de fondos de pensiones (AFPs).

**CUMPLIMIENTO DE ACUERDO.** Se acordó dejar constancia, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 72 de la Ley 18.046, sea firmada el acta por el Presidente y el Secretario de la junta y por tres de las personas designadas al efecto, se la tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad y que los acuerdos que en ella se designen podrán ser cumplidos desde ese momento, lo cual se dio por aprobado por unanimidad, incluyendo la aprobación a viva voz de los accionistas que representaban a las administradoras de fondos de pensiones (AFPs).

No habiendo otros asuntos que tratar y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, se levantó la sesión de la presente junta extraordinaria siendo las 16:50 horas.

7